

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Madre de Dios y la designan en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Madre de Dios, con sede en Tambopata

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1300-2020-MP-FN

Lima, 26 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 5308-2020-MP-FN-FSNCEDCF, cursado por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Madre de Dios, con sede en Tambopata, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Edith Dina Poma Saca, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Madre de Dios, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Madre de Dios, con sede en Tambopata.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Madre de Dios, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1906959-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional, su designación en el Primer Despacho Provincial Penal de la Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María y asignación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1301-2020-MP-FN

Lima, 26 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 6787 y 7058-2020-MP-FN-PJFSLIMA, remitidos por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, mediante los cuales eleva la carta de renuncia del abogado Carlos Alberto Sánchez Galloso, al cargo de Fiscal Adjunto

Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima y a su designación en el Primer Despacho Provincial Penal de la Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, así como a su asignación temporal en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, por motivos estrictamente personales, con efectividad al 23 de noviembre de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Carlos Alberto Sánchez Galloso, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima y su designación en el Primer Despacho Provincial Penal de la Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, así como a su asignación temporal en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1098-2020-MP-FN, de fecha 05 de octubre de 2020, con efectividad al 23 de noviembre de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1906961-1

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO

Declaran de necesidad pública e interés regional la Recategorización del Centro de Salud La Unión - Red de Salud Dos de Mayo, de I-4 a II-1

ORDENANZA REGIONAL N° 030-2020-GRH-CR

“QUE APRUEBA DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL LA RECATEGORIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA UNIÓN – RED DE SALUD DOS DE MAYO, DE I-4 A II-1”

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Huánuco, en Sesión Extraordinaria, celebrado en la Provincia de Huánuco, el día 25 de setiembre de 2020;

VISTO:

El pedido verbal formulado por el Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, Sr. Gaspar Abelio RUMI BENANCIO, para Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la Recategorización del Centro de Salud La Unión, y;